



RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 085

Ica, 09 Febrero de 2018

Visto el Oficio Nº 018-2018-SGT-GA-MPI, de la Sub Gerencia de Tesoreria informando los saldos de balance del año 2017 y el informe Nº 131-2018-GPPR-MPI, de la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, autorizando la incorporación de saldos de balance del año 2017, para la Incorporación al Presupuesto Institucional del Pliego 300960 Municipalidad Provincial de Ica, por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados/Rubro 18 Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, por la Suma de S/. 763,400.00 Soles (SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS y 00/100),Y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Alcaldía Nº 005-2018-MPI/A, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de ingresos y gastos para el año fiscal 2018, de la Municipalidad Provincial de Ica.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 13º de la Ley Nº 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público en concordancia con lo establecido en los Artículos 3º y 4° de la Ley Nº 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público es el órgano rector y constituye la mas alta autoridad Técnico Normativo del Sistema Nacional del Presupuesto, tiene como atribuciones programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la Gestión del Proceso Presupuestario; de las diversas entidades del sector público, entre las que se encuentran los Gobiernos Locales.

De conformidad con lo prescrito en el Artículo 16° de la Ley Nº 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, el Decreto Legislativo Nº 183 Ley Orgánica del Ministerio de Economia y Finanzas y la Resolución Viceministerial Nº 148-99-EF/13.03 Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas y normas modificatorias.

Que Mediante Informe Nº 121-2018-GPPR-MPI, la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, autoriza la incorporación al Presupuesto Institucional por Mayor captación, para el cumplimiento de objetivos y fines Institucionales.

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972 y la Normado por el Texto Único de la Ley Nº 28411;

SE RESUELVE:

Artículo I" -- AUTORIZAR la incorporación de saldos de balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Ica, para el Año Fiscal 2018, hasta por la suma de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS y 00/100 SOLES (S/









763,400.00) en la fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados /, Rubro 18 Canon y Sobrecanon Regalías y Participaciones. De acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

Tipo de Transacción Fuente de Financiamiento

Fuente de Financiamiento

Rubro

Genérica de Ingresos

Especifica de Ingreso

: 1 Ingresos Presupuestarios

: 5 Recursos Determinados

: 18 Canon y Sobrecanon Regalias y Participaciones

: 1.9 Saldos de Balance

: 1.9.11.11 Saldo de Balance

S/.763,400.00



TOTAL DE INGRESOS:

S/.763,400.00



GASTOS

Programa presupuestal

 Reducción de Delitos y Faltas que afectan a la Seguridad Ciudadana.

Producto

Actividad Función

División

: Patrullaje Municipal por sector- Serenazgo

: Orden Publico y Seguridad

: Patrullaje por sector

: Orden Interno

Grupo : Seguridad Vecinal y Comunal



Fuente de Financiamiento

Rubro

Genérica de Gasto

: Recursos Determinados

: 18 Canon Sobrecanon, Regalias y Participaciones

: 2.3 Bienes y Servicios

s/. 140,000.00

Programa presupuestal

: Reducción de Delitos y Faltas que afectan a la

Seguridad Ciudadana.

: Orden Publico y Seguridad

Producto

: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad

Ciudadana

Actividad

: Comunidad recibe Acciones de prevención en el

marco del plan de Seguridad Ciudadana

Función

: Orden Interno

División

www.muniica.gob.pe

Avenida Municipalidad Nº 182 - ICA

Teléfono: 056-229824





Grupo

: Seguridad Vecinal y Comunal



Fuente de Financiamiento Rubro Genérica de Gasto

: Recursos Determinados

: 18 Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones

: 2.3 Bienes y Servicios

s/. 140,000.00

S/160,000,00



Programa presupuestal Producto

: Gestión Integral de Residuos Solidos

 Entidades con sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

: Manejo de Residuos Sólidos Municipales

: Ambiente

: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

: Gestión de los Residuos Solidos



Fuente de Financiamiento

Rubro

Actividad

Función

División

Grupo

Genérica de Gasto

: Recursos Determinados

: 18 Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones

: 2.3 Bienes y Servicios



Programa presupuestal

Producto

Función

División

Grupo

: Gestión Integral de Residuos Solidos

 Consumidores con Educación Ambiental para la Participación Ciudadana en el Manejo de Residuos

Solidos

Actividad : Difusión de la Educación Ambiental y

Participación Ciudadana en el Manejo de Residuos

Solidos

: Ambiente

: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

: Gestión de los Residuos Solidos



Fuente de Financiamiento

Rubro

Genérica de Gasto

: Recursos Determinados

: 18 Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones

: 2.3 Bienes y Servicios

Teléfono: 056-229824

S/67,000.00

Programa presupuestal

: Gestión Integral de Residuos Solidos





Producto

Actividad

Función División Grupo

Fuente de Financiamiento Rubro

Genérica de Gasto

: Ejecutan Actividades de Segregación y Recolección selectiva de Residuos Sólidos

: Segregación en la fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales.

: Ambiente

: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

: Gestión de los Residuos Solidos

: Recursos Determinados

: 18 Canon Sobrecanon, Regalias y Participaciones

: 2.3 Bienes y Servicios

S/100,000.00



Programa presupuestal

Producto

Actividad

Función División Grupo

Fuente de Financiamiento Rubro

Genérica de Gasto

: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria

: Actores de la Cadena Agroalimentaria aplicando buenas prácticas de Producción, Higiene, Procesamiento, Almacenamiento y Distribución.

: Vigilancia Sanitaria de Alimentos Agropecuarios

primarios y piensos : Agropecuario

: Agrario

: Inocuidad Agroalimentaria.

: Recursos Determinados

: 18 Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones

: 2.3 Bienes y Servicios

S/110,000,00





Producto

Actividad

Función Division Grupo

: Acceso a personas adultas Mayores a servicios Especializados

: Personas adultas Mayores atendidos involucrados al entorno familiar y Social.

: Personas Adultas Mayores reciben servicios para prevenir condiciones de riesgo.

: Protección Social

: Asistencia Social

Teléfono: 056-229824

: Protección de Poblaciones en Riesgo.





Fuente de Financiamiento

Rubro

Genérica de Gasto

: Recursos Determinados

: 18 Canon Sobrecanon, Regalias y Participaciones

: 2.3 Bienes y Servicios

\$/8,500.00

Programa presupuestal

Producto

Actividad

Función

Grupo

División

Fuente de Financiamiento Rubro

Genérica de Gasto

: Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis

: Viviendas protegidas en las principales

del riesgo en las Áreas de alto y muy Alto riesgo.

: Intervención en Actividades protegidas de los

principales condicionantes de Riesgo.

: Salud

: Salud Colectiva

: Control de Riesgos y daños para la Salud.

: Recursos Determinados

: 18 Canon Sobrecanon, Regalías y Participaciones

: 2.3 Bienes y Servicios

\$/37,900.00

TOTAL DE EGRESOS:

\$/.763,400.00

Articulo 2.- AUTORIZAR a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización las codificaciones que se requieran como consecuencia de la Incorporación de Nuevas Partidas de Ingresos y Gastos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Articulo 3.- DETERMINAR que la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, dabore la correspondiente "Nota de Modificación Presupuestaria" que se requiera, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

Articulo 4.- COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización y demás Unidades Orgánicas de la Municipalidad para sus conocimientos y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

www.muniica.gob.pe

Avenida Municipalidad Nº 182 - ICA

Teléfono: 056-229824